



CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO: Se reformó el ingreso.—La justicia del Ministro.—La Real orden redentora.—El porvenir de la Veterinaria.—Desinterés y nobleza.—Jubilo, aplausos, felicitación y pésame.

¡Por fin se reformó!

¡La verdad y la justicia vencieron!

¡El triunfo del elemento sano, del elemento reformista es completo!

¡La derrota de los eternos enemigos del progreso de la enseñanza ha sido espantosa!

La modificación del deficiente é ilegal examen de ingreso es un hecho consumado, gracias al espíritu de equidad y de justicia que resplandece en todas las resoluciones del digno é ilustre Ministro de Fomento Sr. Linarens Rivas, que ha llevado á la *Gaceta de Madrid* del dia 7 del mes actual la importantísima Real orden que á continuación transcribiremos. Esta soberana disposición, notable por su forma, por su fondo y por las tendencias que la informan, honra al Ministro que la suscribe y viene á satisfacer una necesidad sentida por la clase Veterinaria en beneficio de los cuantiosos intereses de la riqueza pecuaria y de los sacratísimos de la salud pública, á la vez que concluye con el reinado del embrutecimiento y de la immoralidad que representaba el simulacro de examen de ingreso.

He aquí ahora la Real orden de referencia:

«Ilmo. Sr.: La importancia que han adquirido los estudios veterinarios en todos los países, y la utilidad incontestable que resulta de su aplicación á la vida real de la sociedad, tanto bajo el aspecto económico, por su intervención directa en el fomento y conservación de la riqueza pecuaria, cuanto por los servicios que presta á la salud pública en los casos de epizootia y en el reconocimiento diario de los animales y sus carnes, destinadas á la alimentación del hombre, son motivo suficiente para que se procure sacar esta enseñanza en nuestro país del atraso en que se halla.

»Causa del mal estado de la Veterinaria en España es, sin duda, la deficiencia notoria del año preparatorio, reducido á un examen superficial de primera enseñanza y Áritmética, Álgebra y Geometría, el cual se verifica ante Tribunales legalmente incompetentes, por tratarse de asignaturas propias de las normales é Institutos de segunda enseñanza.

»Por otra parte, de no abonarse en la actualidad, contraviniendo á lo legislado en esta materia, cantidad alguna en concepto de matrículas por las asignaturas de este preparatorio, se sigue perjuicio evidente para el Tesoro, porque se prescinde de una fuente legal de ingresos que vengan á sostener las cargas del Estado.

»Por tales razones, en el deseo de corregir dichas deficiencias, facilitando á los aspirantes á Veterinarios el estudio fecundo de las varias y difíciles materias que abarca su carrera;

»El Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

»Desde el próximo año escolar, para ingresar como alumno en las Escuelas de Veterinaria, se necesitará tener aprobadas en los Institutos de segunda enseñanza las asignaturas de Latín y Castellano, Geografía, Francés, Áritmética, Álgebra y Geometría.

»Sin el certificado que lo acredite, los aspirantes no podrán matricularse en el primer año de esta carrera.

»De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos siguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Septiembre

de 1896.—LINARES RIVAS.—Sr. Director general de Instrucción pública.»

Fecha memorable para la Veterinaria patria, desde hoy empieza su redención y la regeneración de nuestra riqueza ganadera, ya que la cultura con que han de ingresar los aspirantes á estudiar esta carrera es garantía suficiente para que salga de nuestras Escuelas un Profesorado idóneo, que sabrá llenar cumplidamente, desde el momento que obtenga su título, la difícil misión de su importante ministerio facultativo. Como en la lucha por la existencia todo está subordinado á la oferta y la demanda, al reducirse con el tiempo el número de Veterinarios y reunir éstos un gran caudal de conocimientos teórico-prácticos, serán más considerados por el medio social, y mejorará notablemente su condición moral y material.

Si nosotros fuésemos capaces de sentir los estímulos del orgullo, nos sentiríamos orgullosos al ver convertidas en Real orden las ideas que con tanto tesón, con tanta nobleza, con tanto desinterés y buena fe hemos venido defendiendo en lucha tenaz con algunos desgraciados Catedráticos que, considerándose superiores á la razón y á la clase, nos salieron al paso, creyendo, sin duda, que éramos de la compleción y del carácter de los pocos secuaces que, inconscientes, les siguen en su tortuoso camino. No; somos demasiado modestos para envanecernos y achacar el triunfo legítimo alcanzado á la campaña que hemos sostenido en nuestra Revista y en la prensa política. El triunfo es debido á que la razón y la verdad se han abierto paso á través de los obstáculos que le han opuesto los hombres y las cosas, y han hallado eco en la opinión pública, en las Cortes y en el Ministerio de Fomento.

Día de júbilo para la mayoría inmensa de la clase que está á nuestro lado, y aplaude entusiasmada la obra redentora del actual Ministro de Fomento, lo es de duelo para ese pequeño núcleo que desesperadamente se oponía á tan beneficiosa y justísima reforma.

¡Loor al ilustre y justiciero Ministro de Fomento D. Aurelio Linares Rivas!

¡Felicitación sincera á la clase Veterinaria reformista!

¡Paz y commiseración á los enemigos de la reforma!

LA REDACCIÓN.

EDICIÓN CIENTÍFICA

POLICIA SANITARIA

LOS MATADEROS DE LA VILLA Y CORTE

POR

D. INDALECIO ARAGONÉS, Veterinario en Madrid.

Vamos, pues, á principiar por hacer á grandes rasgos la descripción del matadero de reses, viniendo en conocimiento por ello de lo que puede ser y las condiciones que reúne. Establecido dentro de la capital y en un punto bajo, rodeado de otros edificios que ocupa el vecindario, para el que tiene necesariamente que ser perjudicial y molesto, porque siempre despiden los mataderos olores nauseabundos; construído (mentira parece) con un gran cúmulo de maderaje, embaldosado el pavimento con losas de cantería, que dejan entre sí grandes hendiduras, que por mucha limpieza que se tenga siempre quedan residuos fermentescibles; las paredes de las salas (mejor dicho calabozos) de oreo, así como en las naves de matanza, sin estar revestidas de lo que necesitan para que siempre se encuentren perfectamente limpias y no dar lugar á lo que ahora sucede, que están ennegrecidas, salpicadas ó bien en algunos puntos desconchadas; sin el suficiente aire, ventilación, luz ni espacio, y con esto lo habríamos dicho todo, en las naves ni en ningún departamento, estando las reses sacrificadas materialmente hacinadas, y el pavimento, durante la manipula-

ción de la matanza, verdaderamente enlodazado, de lo cual participan las carnes; todo reducido y pequeño, sin poder los matarifes trabajar con desenvoltura en sus diferentes manipulaciones, estando expuestos á sufrir un golpe por tal causa; sin un corral ó sitio apropiado donde puedan limpiarse y desalojar todos los vientres é intestinos de las escrementaciones que contienen; sin... sin nada; para qué continuar haciendo la descripción por este camino; nos haríamos pesados é interminables, pues en el referido matadero no hemos encontrado bien más que las romanas para efectuar el peso de las reses sacrificadas, y suponemos que la oficina y habitaciones que ocupa la administración; lo demás, todo imperfecto, incompleto y malo; concluyendo por decir algo, pues de intento lo hemos dejado para lo último, de lo concerniente á los Inspectores Veterinarios.

Risa y asombro, y hasta podría atreverme á decir que indignación, me causó ver el cuchitril destinado para los Inspectores Veterinarios: una especie de garita en alto, sin cristales, cuando nosotros lo vimos, la pequeña ventana que contiene, y sin más mobiliario y decorado que dos sillas inservibles. En tales condiciones establecidos dichos Inspectores, fácil es suponer qué gabinete, qué reactivos, qué microscopios, qué aparatos, instrumentos, etcétera, podrán tener para hacer en el acto un reconocimiento en las reses, antes y después de sacrificadas. ¿Qué demuestra esto? No puede ser más vergonzoso para un Municipio, que si algo aprecia los servicios todos que están bajo su dominio, no puede ser esto más lamentable, demostrándose claramente el abandono y la incuria que reina por parte de esas autoridades, teniendo una clase de Inspectores en tales condiciones constituidos; pues han de atenderlo y tenerlo en todos casos muy presente, que esa inspección, aun cuando no quieran algunas corporaciones y algunas autoridades reconocerlo, es el principio, es el centinela más avanzado que tiene la salud pública, siempre que esa inspección se ejercite cual corresponde y con las condiciones que debe, pues de lo contrario, siempre estaremos expuestos á sufrir graves perturbaciones, haciéndose irresponsables los Inspectores, toda vez que carecen hasta de lo más indispensable, como queda manifestado, de los ele-

mentos necesarios para ejercitar bien su difícil é importante misión.

Tal vez sobre el último punto se nos objete por alguien que existe un gabinete histoquímico municipal; pero debemos contestar á esto, que dicho centro nada supone para el caso que nosotros concretamos, pues las operaciones de investigación para saber con la mayor certeza posible la salubridad de las carnes, las reclama y las necesita hacer el Inspector dentro de la casa-matadero, al ser sacrificadas las reses, pues que de esto nace incontenible el reconocimiento, todo lo más científicamente posible, todo lo más certero que le sea dable al Inspector, para poder asegurar firmemente que las carnes se encuentran en perfecto estado de ser consumidas.

Que estas operaciones las ha de practicar el Veterinario Inspector, no hay para qué decirlo, pues es el único que por sus conocimientos especiales no puede ser reemplazado por ningún otro, como demostrado está hace tiempo y de lo cual no tenemos más que decir.

Del modo de practicar las operaciones de la matanza, solamente diremos que el sacrificio nos parece muy rutinario, dado los adelantos modernos, existiendo para los matarifes algún tanto de peligro con las reses mayores, las cuales entran completamente sueltas en las naves, cosa que no debe hacerse, por muy mansas que éstas sean; de pulcritud y aseo ya decimos en otro sitio cómo se pone el pavimento á la hora de la matanza, pues es un lodazal, por la poca amplitud, dada la poca extensión que las naves tienen, viéndose, además, los matarifes bastante sucios en sus vestidos para practicar una operación que entendemos debe hacerse con mucha limpieza, no entrando en otro género de consideraciones y más detalles porque nos llevarían demasiado lejos.

Prueba evidente de lo que decimos y que el matadero que nos ocupa no reúne condiciones para dicho objeto, es que hace tiempo se pensó y está proyectado sustituirlo por otro que reúna todas aquellas condiciones necesarias y que la buena higiene reclama, quizás en estos establecimientos con más fundamento que en ninguna otra parte, y que por lo mismo, como en todo sucede, que

cuanto de mayor interés es el asunto suele quedarse en proyecto para mejor ocasión.

Así, pues, el Ayuntamiento de Madrid no debe regatear ni demorar más el tiempo en hacer una obra plausible tan necesaria que reclama y exige la salud pública de este vecindario.



HIGIENE MILITAR

ALIMENTACIÓN DE CAMPAÑA

POR

D. EUSEBIO MOLINA Y SERRANO, Veterinario militar.

Remitidas de Londres cincuenta libras de *tortas de Graves*, cuya composición era de un 50 por 100 de avena triturada, 25 de habas y 25 de garrofas, no se mandó que se ensayasen en el ganado de nuestro Ejército, pero sí que una Comisión técnica emitiese informe sobre dicho alimento, perfectamente prensado ó comprimido en forma de tortas y de grandes panes. He aquí algunos párrafos del informe:

«...En vista de todo lo expuesto y de los antecedentes suministrados, á pesar de no haberlo podido ensayar en nuestro ganado, como ya hemos manifestado, no dudamos en afirmar y creer que dicha *torta de Graves* es un buen alimento para el caballo y sus especies, y de una gran utilidad en países en que abundan las plantas de la vasta familia de las leguminosas, siendo las gramíneas escasas y de inferior calidad, ó apenas se conocen, como sucede con el *hordeum vulgaris*, ó sea la cebada.

.....
»Resumiendo lo dicho, podemos concluir que dicho alimento, á pesar de sus buenas cualidades, á nosotros únicamente nos podría ser de utilidad en el caso poco probable de una campaña fuera de la Península, en la que hubiera grandes dificultades para el transporte de nuestra cebada, ó se careciese por completo de ella.»

En el mismo año 1879, el doctor Pennò Giacomo, Capitan Veterinario del Ejército italiano, efectuó interesantes experimentos con un *bizcocho forrage*, confeccionado por el Coronel de caballería Sr. Ravalli, ante una Comisión nombrada de orden superior y compuesta de un Jefe de caballería, otro de Administración militar y dos oficiales Veterinarios, con asistencia del Sr. Ravalli. Sesenta y siete caballos fueron sometidos al ensayo con *bizcocho forrage* solo, con *bizcocho forrage* y avena en grano, con *bizcocho forrage* amasado con harina de avena y con *bizcocho forrage* y heno. Los caballos del primer grupo recibieron 1.500 kilogramos, los del segundo y tercero 1.200 y los del cuarto 1.300 kilogramos. Los cuatro ó seis primeros días se blandió la galleta en agua; pero habiéndose observado algunos desarreglos gástricos, dejó de humedecérsela, y los caballos la siguieron comiendo sin ningún trastorno digestivo, de igual modo que los sometidos al régimen mixto.

En vista de esto, la Comisión, en extenso informe, opinó favorablemente, aconsejando se mezclase la ración de *bizcocho* con lastre de heno ó paja y que se diese forma adecuada para colocar la ración Ravalli con más comodidad á la grupa del caballo, terminando el dictamen con esta conclusión: «El caballo come con gusto y apetito y digiere perfectamente el *bizcocho forrage* Ravalli, el cual, lejos de producir perturbación de ninguna clase en la economía, nutre y vigoriza al animal, y puede, por lo tanto, adoptarse sin vacilación este utilísimo alimento.»

En la Factoría de Subsistencias de París, en 1878, se elaboraron unas galletas compuestas de, en 100 partes, 40 de harina de avena, 30 de centeno, 20 de guisantes y 10 de linaza con $1\frac{1}{2}$ de sal común, las cuales se suministraron dos días por semana á los regimientos de la caballería francesa, á razón de ocho galletas por ración, que pesaba 1,640 kilogramos, equivalente á 4,227 kilogramos de cebada (unos 10 litros). El resultado fué bueno, aunque no decisivo, por el hecho de no comer el ganado más que dos días á la semana estas galletas. Por esa misma época confeccionó Mr. Heczel otro alimento concentrado que denominó *galletas de esterculia*, las cuales fueron analizadas en el laboratorio de la Escuela de Agricultura de Grignón por el sabio Veterinario Andrés Sansón

Catedrático de Zoología y Zootecnia de dicho establecimiento de enseñanza. El resultado del análisis químico fué el siguiente, en 100 partes:

Agua.....	10,25
Protenia tosca (Az. + 6,25).....	29,12
Materias extractivas no azoadas.....	43,17
Materias solubles en el éter.....	3,00
Celulosa tosca.....	19,90
Cenizas.....	3,76

Por este análisis se ve que las *galletas de esterculia* de Mr. Hec-
kel, tienen doble poder nutritivo que la avena y que la cebada,
 puesto que las galletas dosifican un 29 por 100 de protenia, en
 tanto que la avena y la cebada dosifican de un 11 á un 15 por 100
 de protenia, con un 13 y 15 de agua sobre 10 que contienen las
 galletas. Ensayadas en los caballos de la guarnición de Marsella,
 los resultados fueron satisfactorios.

En Rusia se ensayaron con buenos resultados las galletas Warnecke; pero habiéndose alterado los grandes aprovisionamientos que tenía hechos la Administración de la Guerra, el Go-
 bierno decidió establecer una gran fábrica de galletas en Bucha-
 rest, donde se elaboraron grandes cantidades de *conservas alimen-
 ticias* para el ganado. Dos mezclas fueron las que predominaron:
 una compuesta de avena molida, harina de guisantes, aceite de cañamones y sal común; otra de harinas de avena, centeno, guisantes, fécula de patata y sal común; una y otra mezcla contenían
 el agua en la proporción de un 2 por 100, ó menos. Perfectamente
 mezcladas y amasadas estas substancias para formar una pasta, se
 cortaban en pedazos de doce centímetros, se les practicaban varios
 pinchazos en una de sus caras para facilitar su esponjamiento al
 darlas después á los caballos, y hacia un agujero en su centro
 para ensartar en un alambre ó cuerda la cantidad necesaria á
 cada ración, una vez cocidas rápidamente y bien en hornos espe-
 ciales; después se colocan las sartas en cajas de madera y se es-
 polvorean en salvado. Cada ración de *galletas conserva* constituida
 por 1,64 kilogramos, de 25 á 30 galletas, y de un valor aproxima-

do de dos pesetas, tiene el mismo valor nutritivo que diez litros (4,227 kilogramos) de avena; cuya diferencia de peso es muy de tenerse en cuenta en las operaciones de campaña. Los resultados obtenidos con las antedichas galletas rusas, fueron los siguientes:

«Los caballos que comen este nuevo alimento, bien sea en seco, bien remojándolo en agua, pierden un poco de carnes, pero no tienen pérdidas de fuerzas ni de vigor.»

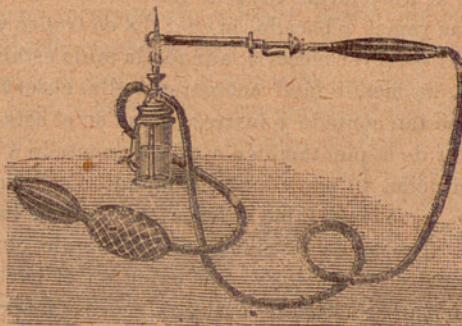
En la Exposición internacional de alimentos y subsistencias militares que tuvo lugar en Viena del 20 de Abril al 10 de Junio de 1894, en la Sección de *Artículos de pienso para el ganado*, dedicada á la demostración de todos los medios adecuados para reducir las raciones al mínimo de peso y volumen, comprendidos también los extractos alimenticios y sustitutivos, se presentaron varios productos, entre los que fueron los más importantes las *galletas de cebada triturada y comprimida*, de Seeliger y Ristie, y las *galletas de harina de avena*, de Robur. De estos productos y de las materias primas para su confección, trajeron á España muestras los ilustrados Comisarios de Guerra Sres. Quevedo y Torres Campos que, con carácter oficial, asistieron á la mencionada Exposición. Nosotros, que tuvimos ocasión de examinar físicamente esas galletas y las primeras materias para fabricarlas, formamos un juicio favorable. Las *galletas de harina de arena* y las de *cebada triturada y comprimida* las encontramos aceptables por su aspecto físico, confección y reducido volumen y peso; las primeras, verdaderas galletas, de gran tamaño y de consistencia *masticable* por el ganado, eran de un color moreno rojizo, debido quizá á la adición de alguna cantidad de sangre, que también la denunciaba ó hacía sospechar el mismo color, aún más pronunciado, del polvo ó primera materia para su confección; las segundas, más que verdaderas *galletas*, se asemejaban á baldosas pequeñas formadas por la cebada triturada, fuertemente comprimida y unida por una substancia, al parecer, dextrinosa, pero sin cocer. La materia prima para confeccionar este alimento, se reducía á otros *ladrillos de cebada prensada*, que encontramos en malas condiciones por haberse desarrollado en algunos puntos vegetaciones criptogámicas, que suelen ocasionar perturbaciones digestivas y aún enfermedades.

des de carácter infeccioso; producciones criptogámicas debidas seguramente á la humedad.

Desconocemos el resultado del análisis químico que se efectuaría en Austria, ó el que se pudo practicar en España, si el ramo de Guerra, que lo ignoramos, cuenta con elementos para ello. Unicamente tenemos referencias, que consideramos exactas, del informe que emitió el competente Jefe del Gabinete de ensayos de Administración Militar, Sr. Aramburu. Este ilustrado Comisario de primera clase, informó en Diciembre del mismo año, entre otras cosas, lo siguiente: «Las galletas de pienso de cebada triturada y comprimida y las galletas de harina de avena, se han suministrado al ganado sano y enfermo y ambos las han comido perfectamente. Respecto de la galleta prensada, cuyo peso corresponde á 120 kilogramos por hectolitro, cuando la cebada suelta pesa la mitad próximamente, merece tenerse en cuenta para los transportes y empaques.»

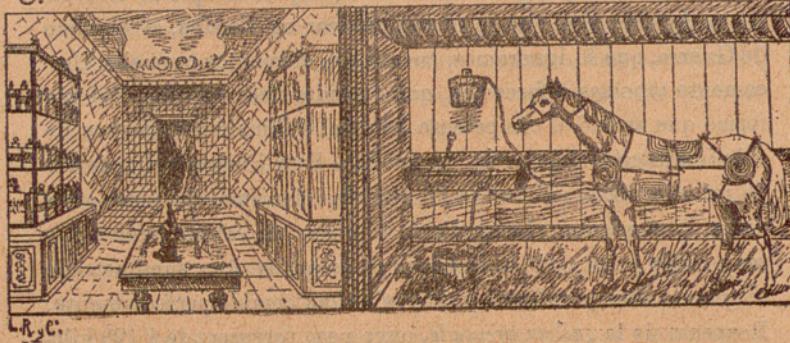
A la amabilidad de nuestro respetable amigo el ilustradísimo Comisario Sr. Torres Campos, debemos la posesión de tres galletas de Seeliger y Ristie, que se hallan en perfecto estado de conservación, á pesar de ser de las que trajo de Viena á mediados del año 1894. Es este un dato importante, si se recuerda que la cebada en grano se pica casi siempre á los dos años de encerrada en los graneros.

(Continuará.)



Termocauterio Paquelin.

Clinica Medicina-Quirurgica.



FRACTURA DE LA MANDÍBULA INFERIOR

POR

D. MAXIMINO PLANELLS, Veterinario militar y Licenciado
en Medicina y Cirugia.

Preámbulo.—Mula *Tarasca*, castaña, dorada por la cara, coxi-bragui-clara, lunares blancos en el dorso y costillares, trece años, 7 cuartas y 7 dedos, temperamento sanguíneo nervioso y constitución buena.

Conmemorativo.—No hay antecedentes en el libro de enfermería de que haya estado rebajada por enfermedad. El padecimiento que sufre refiérelo el artillero que la cuida: que el día 5 del mes de Agosto próximo pasado, estando en instrucción, al ejecutar una variación al trote largo, cayó la *Tarasca* de boca, rompiendo el freno por las ramas y bocado, la cual iba en tronco y de mano.

Estado actual.—Al reconocerla, aunque la mula estaba inquieta y desconfiada, no siendo fácil acercarse á ella, observamos algo levantado, y no tan sentado y lustroso como en el estado normal, el pelo; el calor de la piel también estaba aumentado á 38 1/4 grados, y la respiración 40 por minuto; la mandíbula inferior, desde el barboquejo, barbado y labio inferior, se dirigían hacia atrás, formando con el resto de la mandíbula un ángulo obtuso, cuyo vértice lo formaba la depresión que había en el barboquejo; la boca entreabierta y pendiente la lengua, sobresaliendo de ambos belfos de 2 á 3 centímetros, y caía abundante saliba sanguinolenta; con bastante trabajo cogimos la mandíbula inferior por su

arcada dentaria y con gran facilidad movíamos la parte inferior adelante y atrás, y oímos un crujido parecido al que se nota frotando pedacitos de hueso unos con otros; pasando los dedos por los bordes de las ramas de la mandíbula, se nota un escalón en su parte inferior, á unos 2 centímetros por encima de la sínfisis, y algunas pequeñas esquirlas fácilmente móviles. Cerca de la base de la lengua hay una herida punzocortante cortante, que comprende la tercera parte del grosor de este órgano, y tiene una dirección de abajo arriba y de adelante atrás.

Diagnóstico.—La causa y síntomas, algunos patognomónicos, que acompañan el estado actual, el dolor de la parte lesionada, la crepitación, la movilidad anormal, la falta de continuidad, la dificultad en la presión de los alimentos, nos permiten asegurar que la mandíbula inferior ha perdido la continuidad de sus ramas á unos 2 centímetros próximamente de su sínfisis, por causa directa, y se encuentran fracturados con esquirlas y sin heridas las dos ramas de la mandíbula inferior; por tanto, diagnosticamos *una fractura con esquirlas y sin heridas de ambas ramas de la mandíbula inferior y una herida punzocortante en la lengua.*

Etiología.—De los antecedentes se desprende que la mandíbula inferior, fuertemente comprimida por el choque violento que le produjo el bocado en el espacio interdentario á la caída de la mula, venció la elasticidad y resistencia de ambas ramas de la mandíbula inferior, produciendo la fractura; y al romperse el bocado por su parte media, punzó, contundió y cortó la lengua en la forma antes mencionada.

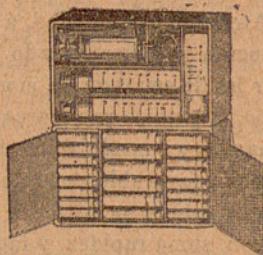
Curso y duración.—Atendiendo á la edad, á su buen estado de carnes, buena constitución y haber gozado de buena salud, el curso que ha de seguir ha de ser regular, si no se presentan complicaciones, y el tiempo, el preciso que marcan los autores, de 30 á 40 días para la formación y consolidación del callo huesoso.

Pronóstico.—Lo hacemos favorable, con relación á la herida que existe en la lengua, pues sabido es de todos que en este órgano se curan las heridas con suma rapidez y facilidad, por la gran riqueza vascular que goza y su fácil y pronta regeneración. Referente á las fracturas de las ramas de la mandíbula, el pronóstico lo hacemos reservado, pues aunque no hay acortamiento y desviación de la parte fracturada, con relación á la dirección normal de la mandíbula, ni heridas, puede suceder que las esquirlas,

obrando como cuerpos extraños, den lugar á abcesos y fistulas de larga y difícil curación, y esta es una circunstancia que retrasará la formación del callo huesoso y predispone la creación de una seudoartrosis fibrosa.

Tratamiento.—Fácil y sencillo para la herida de la lengua: alimentación blanda y esmerada limpieza, con enjuagues á propósito en la herida, y vigilar si algún accidente se presenta. El de la fractura, mantenerla reducida, ya que no ha habido necesidad de reducirla; para lo primero, no siéndonos posible usar un apósito inamovible, porque con ello privaríamos de alimento por la boca al semoviente, y por el recto por medio de lavativas pectonizadas, tras de ser dudoso que por la vía intestinal se absorban productos que tienen su sitio de elección en el estómago é intestinos delgados, y que éstos fueran en cantidad suficiente para su sostenimiento hasta la consolidación del callo huesoso, el gasto que esto supondría valdría mucho más que la mula, etc., y por estas y otras consideraciones, que no se les ocultarán á mis eruditos compañeros, nos resolvimos á poner remedios que, sin privar la prensión de los alimentos y su masticación, sirviera de apósito contentivo, protegiera y diera cierta inamovilidad y sostuvier a reunidas las partes fracturadas.

(Concluirá.)



Estuche hipodérmico



REFORMAS EN VETERINARIA

II

Que resulta humanamente imposible dar una enseñanza completa y que satisfaga por su riqueza científica el estado actual de la ciencia Veterinaria, es una verdad que no necesita demostración, pues basta para reconocerlo así enunciar los nombres de las materias que se enseñan.

¿Cómo es posible que se pueda ni aun tratar los puntos principales con tal aglomeración de asignaturas? ¿Cabe posibilidad, es hacedero escoger las cuestiones todas más principales de la Patología, por ejemplo, de la Terapéutica ó de la misma Materia médica, abandonando las menos importantes?

Y á pesar de que se adopte este criterio forzoso, ¿puede prescindirse de las conferencias—ese poderoso medio de recordación,—como sería necesario y es á veces preciso abandonar? Imposible. Es un absurdo cuanto se diga en defensa de que basta un solo Catedrático para enseñar tercer grupo de Veterinaria...

Porque, entiéndase bien: la Veterinaria de hoy no es la de hace sesenta años, como la ciencia actual no es ni pálido reflejo de la del siglo XVII. Hoy no se puede prescindir de lo que en aquellos remotos tiempos, siquiera fuese á la fuerza; la Farmacología del siglo actual no es la del pasado, y en las Escuelas Veterinarias de fin de aquél no se puede ni se debe pasar sin enseñar y ensayar cuantos medicamentos comprende la Farmacografía moderna y los venenos que estudia la Farmacotoxicia del día.

Antes se hablaba, y aún parece decirse por personas que deben desconocer lo que es la Veterinaria: "Basta con un ciento de materiales medicinales para curar el caballo, y hágase caso omiso de los medicamentos caros y modernos.., Error grande, principio mal sentado y falso á todas luces.

No se nos oculta que los animales domésticos son objeto de

comercio, y que, como tales, la cuestión económica en el tratamiento de toda enfermedad no puede desatenderse, por ser éste el camino que la *necesidad* nos traza; pero debe tenerse presente que todo lo que á la parte económica se refiere, es muy relativo en Veterinaria, como lo demuestra el recuerdo de que, en efecto, hay animales que valen 25 pesetas; pero no es menos cierto que existen otros de los llamados *tipos* que cuestan 25.000 duros, y bien vale la pena gastarse 10 ó 12.000 en su curación.

De este y otros hechos surge la necesidad de que el Veterinario de hoy debe saber todo cuanto en este concepto necesita conocer el Médico para curar un individuo de la especie humana de los que por sus recursos pecuniarios llevan el calificativo de *ricos*.

Pero hay más, y esto sí que resultaría poco edificante para un Catedrático que no tuviera su conciencia tranquila de cumplir fielmente con su sagrado ministerio.

Acostumbrado por la necesidad á explicar entresacando lo más importante de las asignaturas—lo que no impide que se señalen obras de texto algún tanto extensas,—se da el caso con mucha frecuencia de que al rectificar ó ratificar los conceptos en las conferencias, el alumno estudioso descienda á detalles que el Profesor, por falta de tiempo y exceso de materias, no pudo hacer más que indicar.

Ya sabemos que la ley natural, lógica del progreso, es que el alumno sepa más que el maestro; pero nosotros preguntamos: ¿este hecho no constituye por sí solo razón bastante para que se aumente el Profesorado en el tercer grupo de Veterinaria?

Porque no hay por qué no consignarlo cuando se habla la verdad; muchas veces nos surgió la idea de si el alumno habrá meditado en esta forma: "Sé más que el Profesor; éste no me enseña ni la mitad de lo que yo le puedo decir cuando me llama á conferencias..,

Este es el cuadro desolador que en varias ocasiones se ha pintado en nuestro cerebro; esta es la triste realidad de los hechos, y eso, amados lectores, que somos—valga la modestia y la sinceridad con que escribimos—de los que no pierden un solo día de clase, pues no somos muy viejos y gozamos de buena salud, que nos permite entregarnos con todas nuestras energías á explicar la hora y media de reglamento y tener conferencias á horas extraordinarias durante los meses de Abril y Mayo.

El ejemplo escueto que acabamos de exponer lo citamos solamente para reforzar más nuestro aserto, demostrando ostensiblemente nuestras convicciones; que la enseñanza del tercer grupo de Veterinaria resulta en extremo insuficiente, pudiéndose comparar, si se parangona con la que se da en el extranjero, á una especie de *simulacro*.

Así se explica que digan los franceses que las experiencias que se hacen en sus Escuelas de Veterinaria, comparadas con las que es dado acometer en España, pueden compararse por su diferencia con la que se observa entre el gran Teatro de la Opera de París y el Guignol de España (1).

Ahora bien, y sin aducir otros hechos que den fuerza á nuestras antiguas creencias, pues deseamos ser en este trabajo todo lo concisos que nos sea permitido, ¿es conveniente la división en dos cursos de las asignaturas del tercer grupo, aumentando hasta seis los años de Veterinaria, ó debe darse preferencia á la creación de otro Catedrático y, de ser posible, á la de un Profesor clínico sola y exclusivamente auxiliar de aquél?

La verdad es qué la contestación á la pregunta que hacemos, presenta sus dificultades y dudas, porque la mejora hecha en esta forma implica el aumento de un año en la carrera y el gravamen consiguiente sobre los estudiantes de Veterinaria y sus familias, algunas de las cuales hacen verdaderos sacrificios para conseguir dar carrera á sus hijos.

Pero nosotros preguntamos: ¿no es mil veces preferible invertir seis años en la carrera y hacerse buenos Veterinarios, que terminarla en cinco y salir de las Escuelas hechos medianías? ¿Cabe comparación entre el porvenir de los primeros y el de los segundos? ¿No se dice hasta por el vulgo que para todas las cosas y fenómenos químicos—y entendemos que éstos pueden ser aplicables y servir de exacto ejemplo en la realización de algunos sociales—se necesita *tiempo, espacio y reposo*?

Se nos argumentará que hoy el porvenir del Veterinario es pequeño, raquíntico, que su situación es triste y que no se le deben poner grandes obstáculos y dificultades en su carrera. ¡Quién sabe si la que resulta raquíntica es la enseñanza y á esa miseria

(1) Palabras textuales dichas á un querido compañero y amigo mío por un Catedrático de la Escuela de Toulouse, en una visita que éste hizo á dicho establecimiento, no ha mucho.

científica, unida al desconocimiento de "para lo que servimos," se debe el que después vivamos en la inopía social en que injustamente se nos tiene!...

Y conste que somos de los que, sin pasión, creen que el Veterinario hace mucho; que es demasiado instudiado y que cumple muy bien su delicada y compleja misión para lo que se le puede enseñar, dado el exceso de materias que debe aprender en los cinco cursos en que se halla dividida la carrera.

El aumento de un Catedrático en la carrera ¿puede redundar en beneficio de la enseñanza sin gravar en nada al presupuesto del Estado? Este es el punto de que pensamos tratar en nuestro tercer artículo.

TIBURCIO ALARCÓN.

TRIUNFO LEGÍTIMO

Con motivo de la celebración del reciente *Congreso Ganadero y Agrícola*, verificado en Lugo desde el 20 al 25 de Septiembre último, nuestro amigo y querido maestro D. Pedro Moyano ha tenido ocasión de conquistar un nuevo triunfo sobre otros ya conseguidos, tratando en aquél cuestiones zootécnicas, á las que tantas aficiones tiene.

La *Asociación general de Ganaderos del Reino*, que había propuesto para el referido Congreso el tema segundo del cuestionario que había de discutirse, designó al Sr. Moyano para que le desarrollase á mediados de Julio próximo pasado, quien aceptó, desde luego, con entusiasmo el cargo honroso que se le confiaba, proponiéndose hacer cuanto posible le fuese, dado el tiempo escaso de que podía disponer.

Dedicóse sin perder momento y con ahínco al estudio, no siendo obstáculo para él ni la premura con que habría de presentar el trabajo, ni el haber de ocuparse de intrincadas cuestiones y detalles, que exigían una tarea penosa y difícil en los meses de la Canícula, los menos á propósito para ello, máxime en circunstancias que le era de precisión atender fuera de su casa, á lo quebrantada que por entonces tenía su salud.

Mas á pesar de todos estos obstáculos, el tiempo ha debido ser -

le bien aprovechado, consiguiendo llenar las exigencias del tema, á juzgar por la aprobación unánime del trabajo todo y de sus conclusiones por el Congreso, segín hemos visto con satisfacción en la prensa de todos los matices, haciendo público el nombre del Sr. Moyano como uno de los más distinguidos mantenedores en ese certamen del saber.

En el trabajo, que versa acerca de las *Observaciones sobre las razas grandes y las razas chicas de ganado, con relación al gasto de su alimentación y al producto de trabajo, carne, lana y leche*, se hallan utilísimas consideraciones de zootecnia moderna; tiene interesantes cuadros de razas de ganado y de raciones alimenticias; pero llama particularmente la atención los estados de *contabilidad zootécnica*, donde se aquilata minuciosamente el gasto y rendimiento en diferentes empresas zoógenas, constituyendo un importante conjunto de economía rural, del mayor interés para los ganaderos.

Termina el trabajo con unas conclusiones que, á manera de máximas pecuarias, se recomiendan para la mejor explotación zootécnica, indicando á la vez la conveniencia de que intervengan los Profesores Veterinarios en el cálculo de las raciones alimenticias y determinación de las raciones nutritivas más convenientes al ganado, en relación con la función económica que se explote, ya que por sus aptitudes profesionales son el vigía constante de los intereses del ganadero.

Reciba nuestro más cumplido parabién el Sr. Moyano, y al felicitarle por ese nuevo triunfo, tenemos que felicitarnos la clase entera, puesto que todo lo que abillanta el mérito personal de los Veterinarios, da realce á nuestra querida profesión.

Zaragoza y Octubre 1896.

MANUEL MARTÍN Y BOROBIA.

EL VETERINARIO ESPAÑOL

Se nos resiste la tentación de hacer público el lastimoso estado en que se encuentra la literatura Veterinaria en España; pero también hay enfermedades, mal llamadas *secretas*, que se resiste el que las padece á declararlas, y, en no pocas ocasiones, esta repugnancia es la causa de su perdición, haciendo que fácil de cu-

rar en su principio, se haga muy rebelde al tratamiento mejor establecido, ó quizás incurable, causando tales aprensiones, con sobrada frecuencia, la muerte del paciente. Considerando, pues, que el callar los defectos ó enfermedades que uno padece, es engañarse á sí mismo; dominando toda clase de humillaciones que nos causa, no sólo el conocimiento de nuestro estado de cultura, que esto todos lo sabemos, sino el que de ello se enteren los profanos, creemos que el mejor medio de curar las llagas es descubrirlas bien para utilizar una medicación directa; y en este sentido está dispensada nuestra falta, en cuanto á la publicación concierne, á ver si un día cambia el Gobierno este vergonzoso estado en que nos tiene, al que recomendamos, como prueba de cuanto decimos, y que nos ha inducido á escribir estas mal pergeñadas líneas, una carta *modelo* que ayer llegó á nuestras manos de uno que se titula Veterinario, y que lo será regularmente, suprimiendo los nombres y el pueblo de donde procede, á fin de no perjudicar al interesado con cuyas iniciales concuerda.

La copia literal de la carta á que nos referimos es como sigue en cuanto á la ortografía, pues respecto á la forma de la letra es inimitable para nosotros:

«L.—á 4 de Setiembre de 1896.

»Sr. José Ibar muy Señor mio oy mismo acaba de Llegar á Este muelle el Bapor Cotelisco y ai Sepre Sentara un marinero del bapor que V. los llebe al Bapor el Capitan lleva el dinero para pagar los espero Selos tenga prontos y aga elfa bor de que tengan buenas orejas este inbierno y ra abuscar mi mujer 200 ho 300 y espero no deje de Sino los tiene echos Se ponga azerlos en segida adios

B. S.

»P. D.)—Si V. quiere escribirme—Ponga Sr B. S. Beterinario en L.,».

No es de suponer que este individuo estuviera mejor impuesto en escritura cuando ingresó en los estudios de la carrera; y un estudiante en estas condiciones, que desconoce en absoluto las cuatro reglas más elementales de la gramática; qué desconoce, no

sólo las oraciones y períodos de una conversación, de un párrafo, sino también la confección de una palabra, como se vé en la carta que hemos copiado, fácil es comprender que por grande que fuera su voluntad, no puede asimilar lo que estudia, no puede comprender lo que lee, porque no puede leer bien; y si no comprende ni le da su sentido á una oración, ¿qué hará de un párrafo? ¿qué consecuencia sacará de un artículo? Nada entre dos platos. Podrá ser, á fuerza de tiempo, un práctico más ó menos empírico; nunca científico.

Por muy hondo que sea nuestro pesar al tener que manifestarnos en esta forma, hechas excepciones, si bien asaz raras con relación al número de Veterinarios, no menos honrosas, una gran mayoría de las clases nos encontramos en el caso de este pobre *Veterinario*, que sin duda él entró en la ciencia Veterinaria, pero esta ingrata señora no entró en él, no correspondió á sus caricias, ó al menos no ha podido efectuarse el *mariage*; podrá ser su querida ó manceba, en quien espolea el hastío del placer; nunca su esposa, un matrimonio que dé hijos robustos que con honra sepan llevar su nombre...

¡Y qué contraste! — Mientras en España sucede esto; mientras aquí se tiene del Veterinario tan baja consideración, veamos lo que sucede en Francia.

En el preciso momento en que escribimos este articulejo, llega á nuestras manos una revista francesa; por inducción automática, abrimosla, y nos encontramos con el párrafo que sigue:

«*La conferencia de Mr. Nocard sobre la tuberculosis».*

«Esta conferencia ha tenido lugar, á la hora indicada, en una sala del Liceo ó colegio de segunda enseñanza de niñas. En algunos momentos esta sala ha estado completamente llena. Los que han llegado algo tarde, se han visto precisados á izarse por la parte de fuera de las ventanas. Entre los oyentes se han visto muchos médicos, agricultores y personas distinguidas. Mr. Nocard los ha tenido durante hora y media bajo la encantadora atracción de su palabra, y á las cinco de la tarde toda la asamblea le ha seguido

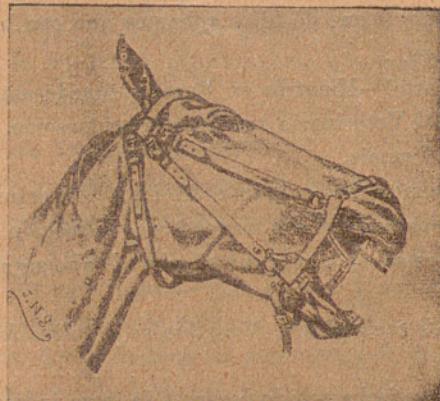
al matadero para ver la autopsia de dos animales tuberculosos, á cuyo punto fueron conducidos.

»En nuestro próximo número daremos un análisis de esta preciosa conferencia, y detalles sobre los dos animales tuberculosos».

Se nos dirá que hemos puesto en comparación la primera figura de la Veterinaria francesa, y puede decirse del mundo, con un triste Veterinario de villorrio; pero se comprenderá que pocos casos como este último se ven en España, mientras que es general el primero; y en cambio es común el segundo en Francia é imposible el primero. Quiera Dios que les imitemos.

JOSÉ IBAR.

16 de Septiembre de 1896.



Speculum Oris-Badía.



ACUERDOS DE LOS VETERINARIOS PALENTINOS

Acta levantada en Astudillo en el día 15 del presente mes, bajo la presidencia del Sr. Subdelegado D. Glicerio Estévanez, en unión de los que abajo firmamos, para tratar asuntos concernientes á la profesión, dar un voto de gracias al Sr. Director de la GACETA DE MEDICINA VETERINARIA y recabar con nuestra unión las aspiraciones unánimes de los Profesores de este distrito; mejoras morales y materiales del Poder central.

Que el progreso de la ciencia y las exigencias de la vida moderna han traído consigo necesidades imprescindibles para la clase, está en la conciencia de la sociedad y del Gobierno. La tarifa del año 1875, no sólo no llena las necesidades mencionadas, sino que lo confuso de la redacción hace que, con frecuencia, sea objeto de litigios, en los que en mayor número de casos sale perjudicado el Profesor, humillada la ciencia y la dignidad del que vela por los intereses sociales. Sería conveniente, pues, que el adalid de nuestra carrera pida, por todos los medios que estén á su alcance, la claridad de sus enunciados y la reforma de otros.

La Real orden de 1864, en que taxativamente expresa los sueldos que han de disfrutar los señores Inspectores de carnes, no se cumple en muchos pueblos, donde se hace de esa misión, tan honrosa como útil, una bafa para el Profesor que la desempeña y un escarnio de la Real orden, que marca el sueldo con relación á las cabezas que se sacrifican en la localidad para el consumo público. Sería de desear, por los abajo firmantes, que se llamase la atención del Poder central para que no se anunciasen en los *Boletines Oficiales* las plazas con los sueldos que, por lo mezquinos, excitan

la hilaridad de las personas instruidas y llenan de rubor la mejilla del solicitante.

Estas reformas, sencillas en su manera y de estricta justicia, que sin salir de la ley escrita se solicitan, podrán mejorar la situación precaria del Profesor, mientras el Gobierno resuelve el gran proyecto de necesidad absoluta del *ingreso en la carrera* (1), aumento de Catedráticos en algunas asignaturas, supresión de escuelas como innecesarias y que arrastran una vida láguida, no sólo en los intereses que el Gobierno debe percibir, sino que también en la defectuosa enseñanza por falta de recursos para tener hospitales, gabinetes histoquímicos, ensayos de vivisección y otras necesidades que la ciencia médica ha creado, si la Veterinaria ha de ser útil en el progreso indefinido porque marchan todas las ciencias de resultados prácticos.

Todas estas ideas, germinadas en la modesta carrera que nos ocupa, pedidas con insistencia y llevadas al terreno de los hechos por medio de congresos y reuniones, las dejamos á la consideración, primero, del Gobierno, y segundo, á la defensa del periódico mencionado, para que lo pida persistentemente hasta lograrlo, más en beneficio de la riqueza del país agrícola ganadero, que por nosotros mismos y por honra y decoro, que por una ley de anacronismo se encuentra en retroceso, si atendemos á las reformas que háuse recibido en otras naciones que miran la ley económica con más predilección.

Astudillo á 15 de Septiembre de 1896.—*El Subdelegado*, Glicero Estébanez.—Saturnino Sáiz.—Gregorio Bustillo.—León Bustillo.—Luciano Vázquez.—Bonifacio González Gómez.—Felipe Terradillo.—Francisco Anaya.—Eugenio S. Isasmendi.—Modesto Estébanez.—Félix Estébanez.—Cayetano Sánchez.—Guillermo Martínez Pérez.—Rufo Míguez.—Jerónimo Suárez.

*
* *

Reunidos en Carrión de los Condes, bajo la presidencia de don Timoteo Relea, Subdelegado del partido, y leída que fué el acta

1) Ya resuelto. —*N. de la R.*

que nuestros hermanos del partido de Astudillo levantaron el día 15 de Septiembre, todos los firmantes acordamos apoyar las proposiciones, ya discutidas, y suscribirlas.

También se acordó que se pidiese al Poder, por medio de una exposición á los señores Ministros correspondientes, las reformas tan necesarias como suplicadas, y, por último, que se le hiciera comprender al Sr. Director de la *Gaceta de Medicina Veterinaria* la gratitud por la valentía con que defiende la razón, la justicia y el progreso de la ciencia, que por un anacronismo no se platea en España.

Carrión de los Condes á 21 de Septiembre de 1896.—*El Subdelegado*, Timoteo Relea.—José Alonso.—Terencio Rodríguez.—Lázaro Montero.—Sebastián León.—Eugenio Pajares.—Ciriaco Nieto.—Victorino Aragón.—Luciano Sanjuán.—Timoteo Relea.

ASOCIACIÓN VETERINARIA NAVARRO-RIOJANA

Relación de los socios que han satisfecho los derechos de entrada.

	Pesetas.
D. Gregorio Arzoz.....	Pamplona..... 5
Laureano Pérez.....	Tafalla..... 5
Tomás López.....	Idem 5
Jenaro Ramírez.....	5
Marcelino Ramírez.....	5
Benigno Pérez.....	Valtierra..... 5
José Rodríguez.....	Echauri..... 5
Vicente Canicas.....	Falces..... 5
Cristóbal López.....	5
Pedro Guerendiain.....	Pitillas..... 5
Modesto Goñi.....	Arazún..... 5
Javier Les.....	Marcalaín..... 5
Ezequiel García.....	Aldeanueva..... 5
Andrés Fuentes.....	Cascante..... 5

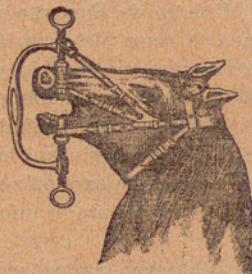
	Pesetas.	
Jerónimo Roldán.....	5	
Jenaro Lardfes.....	Artajona.....	5
Simón Mezquiri.....	Eslava.....	5
Gregorio Ortega.....		5
Deogracias Díez.....		5
José Ganiz.....	Dicastillo.....	5
Cecilio Moleras.....	Ujué.....	5
José Goizueta.....	San Martín.....	5
Gerardo Goizueta.....	Pitillas.....	5
Luis Urtasun.....		5
Cándido Muro.....		5
Manuel Salvado.....		5
Nicolás Cenarro.....	Caparroso.....	5
Juan Videgaín.....	Berbinzana.....	5
Camilo Irujo.....	Villanueva de Ferri.	5
Joaquín Sarrasín.....	Huarte.....	5
José Muguetá.....	Irurzun	5
Ramón Esparza.....	Lerín.....	5
José Ibarrola.....	Sesma	5
Francisco Girón.....	Puéyo.....	5
Juan Arregui.....	Mendigorría.....	5
Luis Ochotorena.....	Arroniz.....	5
Juan Jiménez.....		5
Pedro Badillos.....		5
Leocadio Pérez.....		5
Modesto Beperet.....	Beniosuso.....	5
José Gaitán.....		5
Antonio Barandalla.....		5
Miguel Echaluce.....		5
Tomás Aguinaga.....		5
Cecilio Larrea.....		6
Benito Quintanilla.....		6
Eduardo Marín		5
Tomás Sánchez.....		5
Fermín Moreno.....		5

	Pesetas.
Antonio Murillo.....	7
Faustino Torralba.....	5
<i>Suman</i>	259

Gastos que ha tenido la Asociación.

Para el viaje de la Comisión.....	347
Circulares y franqueo.....	27
Telegramas.....	5,55
A Lizarraga.....	0,50
Los B. L. M.....	5,75
El Giro.....	4,05
Circulares con sobres y franqueo.....	13
	<hr/>
	398,85
Correspondencia.....	4,50
	<hr/>
TOTAL.....	403,35
Por alquiler de las sillas.....	6
	<hr/>
	409,35

Pamplona 6 de Agosto de 1896.—GREGORIO ARZOZ.



Spéculum oris.



OBRAS CIENTÍFICAS.—Desde 1.^o del año actual se publican obras científicas de la carrera, anejas á esta Revista. Es una mejora notable que sabrán agradecer nuestros abonados, que tantas veces nos han indicado la conveniencia de publicaciones á la altura de los conocimientos modernos. Una Monografía sobre la rabia, terminada ya, y un libro de Zootecnia son las primeras que damos á la estampa.

¡Hosanna, hosanna! — Ya lo han visto nuestros lectores en la sección correspondiente: la reforma del ingreso en las Escuelas es un hecho; la redención moral é intelectual de la clase está conseguida; el tiempo traerá muy pronto la redención material. Hoy es día de gran fiesta para la Veterinaria patria. El paso que se acaba de dar es el más grande que registran los anales veterinarios de nuestro país. Dentro de algunos años sentirán sus laudables efectos nuestros queridos compañeros, la salud pública y la riqueza pecuaria.

¡Benditos mil veces los nombres de los escclarecidos patricios señores Linares Rivas, Pulido, Calleja, Bolívar, Vincenti, Becerro de Bengoa, Marqués del Bustu y demás personajes que han abogado y defendido á la Veterinaria española!

A la Prensa.—Casi todos los periódicos profesionales de Medicina y Farmacia, y muchos políticos, se ocupan de la reforma del ingreso decretada, aplaudiendo al Ministro de Fomento y dedicando frases de aprecio y consideración á la clase Veterinaria y á nuestra modesta REVISTA. *El Siglo Médico* escribe un notable y cariñoso artículo de fondo, que reproduciremos en el próximo número.

En nombre de la Veterinaria española redimida y en el de esta Redacción, damos las gracias más expresivas á los distinguidos compañeros de la Prensa, que de modo tan espontáneo y sincero, manifiestan sus simpatías y adhesión al reciente triunfo reformista.

La reforma del ingreso.—Muchos compañeros que han leído en la prensa política la noticia de la reforma del ingreso, nos han telegra-

fiado escrito llenos de regocijo, felicitándonos por el triunfo alcanzado y bendiciendo los nombres del Doctor Pulido y del Sr. Ministro de Fomento, que ha decretado tan juiciosa y necesaria reforma. Además, han honrado esta Redacción infinidad de Veterinarios civiles y militares con el mismo objeto. El entusiasmo es delirante en cuantos han leído la *Gaceta Oficial*.

A todos damos las gracias por sus atenciones y frases encomiásticas, manifestándoles que la gloria de este triunfo no corresponde á nosotros, que sólo hemos cumplido con un deber de cariño á la clase, sino á la idea reformista, al esfuerzo común, á los personajes que nos han protegido y al Ministro que ha firmado la Real orden.

Nuevo Académico.—En atención al mérito indiscutible de la moderna e interesante obra de *Higiene comparada del hombre y de los animales domésticos*, la Real Academia de Medicina y Cirugía de Zaragoza ha nombrado *Académico corresponsal* al docto y distinguido Catedrático de Fisiología é Higiene de la Escuela de Veterinaria de Córdoba D. Juan Manuel Díaz Villar.

Aprovechamos esta ocasión para felicitar á nuestro buen amigo, no ya sólo pór el nombramiento con que le distingue la ilustre Academia Médica de Aragón, si que también por el justo mérito reconocido en su obra por las Facultades de Medicina, al ser adoptada también de texto para sus alumnos.

Ascensos y destinos.—Empleo de Veterinarios terceros á D. Antonio Tutor y D. Ricardo Muñoz; á Filipinas, el Sr. Fariñas, en lugar del Sr. Rubio; á Pavía, el Sr. Urbina; al 1.^º Montado, el Sr. García González; á Villarrobledo, D. Ramón Alonso; al 14.^º montado, el Sr. Seijo; á la Remonta de Córdoba, el Sr. Oñate; á Alfonso XII, el Sr. Tutor, y á Sesma, el Sr. Muñoz.

Subdelegado.—El Sr. Gobernador civil de esta provincia, á propuesta de la Junta provincial de Sanidad, ha conferido el cargo de Subdelegado de Veterinaria del distrito de la Audiencia de esta corte, al ilustrado y celosísimo Profesor D. Antonio Fernández Tallón. Por tan acertado nombramiento aplaudimos á la Junta de Sanidad y al Gobernador, y felicitamos á nuestro querido amigo señor Tallón, que en su nuevo cargo cumplirá como él sabe hacerlo y tiene demostrado en sus funciones de Revisor de alimentos.

Inspección de subsistencias.—Por los Revisores Veterinarios municipales de servicio en el mercado de los Mostenses y estación del Norte, han sido inutilizados durante la segunda quincena de Septiembre úl-

timo los artículos que se expresan á continuación: 28 perdices, 48 gallinas, 12 conejos, 4 liebres, 78 kilogramos de pescado, 6 jamones con peso de 42 kilogramos y una ternera con 28 kilos.

Matadero de vacas.—Desechadas en vivo 3) reses vacunas, 14 lanares y 3 terneras: é inutilizadas, una vaca, 71 fetos, 74 kilogramos de carne, 8 hígados y 9 asaduras de reses vacunas y 280 y 211 respectivamente de ganado lanar.

Estación de las Pulgas.—Inutilizadas 3 reses lanares.

Rebaja de alzada.—Por Real orden de 2 del actual (D. O. núm. 222) se dispone sean admitidos para el servicio de la Guardia civil de Puerto Rico, caballos de seis cuartas y ocho dedos de alzada.

Es una excelente medida que hace muchos años propuso oficialmente nuestro Director cuando servía en dicha isla, y consignó después en su premiado trabajo *Industria pecuaria hípica*. Los caballos de esa alzada suelen ser los mejores que se crían en la bella Borinquen.

Gabinete micrográfico.—El Ayuntamiento de Madrid ha terminado la instalación de un *Gabinete micrográfico* y adquirido los útiles y aparatos necesarios para el desarrollo de sus fines. Por la Alcaldía Presidencia se ha dirigido una circular á los Presidentes de las Casas de Socorro y Jefes de las dependencias municipales que puedan tener relación con dicho Centro, para que los Médicos asignados á estos establecimientos lo utilicen en el análisis de los productos patológicos de los enfermos pobres asistidos por la Beneficencia municipal, é igualmente los revisores Veterinarios en lo que se relaciona con los reconocimientos de los artículos destinados al consumo público.

Estadística ganadera.—Según el último trabajo estadístico llevado á cabo escrupulosamente por los Ingenieros del Servicio agronómico nacional, la riqueza pecuaria en Andalucía aparece en la siguiente forma:

Almería, 206.298 cabezas de ganado; Cádiz, 512.132; Córdoba, 395.792; Granada, 503.518; Huelva, 207.954; Jaén, 222.200; Málaga, 216.099; Sevilla, 544.154.

Cantidades que arrojan un número total de cabezas de ganado para las ocho provincias que forman Andalucía de 2.797.266, ó sea, aproximadamente, las que registraba la de Sevilla solamente en la fecha no muy lejana de 1859.

Exámenes. A un alumno de unos doce años de edad que se presenta á examen con alpargatas, le preguntan: —¿Cuántos dientes tiene el carnero? —Los mismos que tienen los solipedos —responde muy

tranquilo. — ¿Y los tiene arriba ó abajo? —Arriba. —Pero ¿no le salen también abajo? —No, señor; se mudan los de arriba á abajo y viceversa. ¡...!!! —Aprobado.

Ya se figurará el lector que este *bebé* de las alpargatas y del cambio de dientes de una á otra mandíbula es del *foco de infección madrileño*.

¡Vaya una moral!—Un joven Profesor, cuyo nombre daremos al público si no se enmienda, acabado de salir de la sin par Escuela de Madrid, ha caído sobre Badajoz, donde los Veterinarios estaban como en una balsa de aceite, y ha disparado al público una circular y una hoja suelta que parten los corazones, sino partiera otras cosas relativas á la gramática y á la moral. Más que anuncio de facultativo es anuncio de herrero, herrador ó zapatero de animales, puesto que hace incapié en repetir que pone los zapatos, digo, las herraduras «caballar á fuego á 0,75 pesetas, á frio á 0,60, mular á 0,50, asnal (todos tamaños) á 0,30». Remacha la lezna ó el clavo, diciendo que *toda caballería que se hierre en su establecimiento, TIENE DERECHO á toda la asistencia facultativa que sus diferentes ESTADOS reclamen*. No contento con esos *disparos* de letras de molde, se ha dedicado á sobornar los mandados de los compañeros, ofreciéndoles á cada uno 0,50 pesetas y el almuerzo diario. Estos honrados obreros, dándole á ese herrador-Veterinario una lección de moral profesional, no aceptaron sus ofertas. ITEM MAS; ha pujado los locales donde tienen sus establecimientos los otros compañeros, obligando á pagar lo que él ofreció á uno de los propietarios y arrojando de la casa á otro digno colega que no pudo evitar el golpe.

No hay duda que promete ese joven, y que está bien penetrado de lo que exige la moral profesional. Le auguramos un *brillante porvenir* con sus herraduras de *todos tamaños* á treinta céntimos. Prometemos exhibirlo de cuerpo entero si persiste en el mal camino emprendido.

Defunción. — Nuestro buen amigo D. Juan Ballesteros llora la pérdida de su hijo Serafín, joven de diez y nueve años, que era el consuelo de sus atribulados padres, que en poco tiempo han visto desaparecer de este valle de lágrimas y de dolores á todos sus hijos. Hace pocos meses le arrebató la muerte al que era modelo de hijos, joven y notabilísimo Médico. Ante estas repetidas y crueles desgracias, no queda otro consuelo que la resignación cristiana. Nos asociamos al dolor acerbo que siente nuestro querido compañero y su distinguida esposa.

Vaca notable. —La *Milch Zeitung* dedica, en uno de sus últimos números, un largo artículo, con grabados, á una vaca lechera holandesa,

Ceder II. Nació en 1884 y ha dado 6.000 litros de leche por año. Todavía hoy no ha decrecido en su producción, pues no hace mucho tiempo daba hasta 35 litros de leche al día. *Ceder II* tiene 1,37 metros de altura y pesa 575 kilogramos.

Pensamientos.—Los que vacilan entre el deber colectivo de educación y de gratitud, ó lo posponen á la servil adulación de *dioses de barro*, me resultan tan pequeños y tan nocivos como los bacilos de Nicolaier.

—Las ingratitudes secan el corazón; las injusticias inundan el cerebro de ideas sombrías.

PAGOS.—Dando una prueba de formalidad é interés por la vida de esta Revista, confiamos en que nuestros abonados que se hallan en descubierto, abonarán su suscripción en seguida hasta fin del año corriente, puesto que el pago es adelantado.

Señores adheridos á lo acordado en la Junta de 10 de Agosto de 1896
y que han abonado sus cuotas.

D. Jacinto A. Temprano...	20	D. Antonio Feito.....	3
» Francisco G. Cenarro...	7	» Bartolomé G. Valencia..	3
» Juan Vives.....	5	» Pedro Achirica.....	2
» Dimas Martín.....	7	» Francisco López Rodríguez (retirado).....	5
» Luis Bercial.....	7	» Claudio Marina (retirado).....	3
» Lorenzo S. Vizmanos...	7	» Luis Mansilla.....	5
» Julián Mut.....	7	» Marcelino Ramírez....	8
» José Molleda.....	5	El Director de <i>El Veterinario Extremeño</i>	10
» Marcelino López.....	5	D. Victor González.....	7,50
» Enrique Usúa.....	5	» Eugenio Piqueras.....	5
» Antonio Oliva.....	6	Un Veterinario militar.....	7
» Juan Reventos.....	5	D. Domingo. S. Almarza...	5
» Pedro Monserrat.....	5	» Antonio Colodrón.....	7
» José Molina.....	5	» Francisco Codina.....	5
» Diego López.....	5	» Juan Carbó.....	5
» Eusebio Garcés.....	5	» Tiburcio Alarcón.....	10
» Juan García Escrivano (retirado).....	5		
» Eduardo Romero.....	5		
» Alejo Brates.....	5		

{Continuará.}